



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 4 DE MARZO DE 2015**

**ACUERDO**

**"14º.- AMPLIACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER Y PROYECCIÓN DE PELÍCULAS PARA EL CINE CLUB MUNICIPAL DE TOLEDO.-**

**Importe: 7.623,00 € (IVA INCLUIDO) al año.**

**Contratista: "CIDEVETO, S.L.U."**

**DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE:**

- Contrato formalizado con "CIDEVETO, S.L.U." el 10-02-2014, con una duración de dos (2) años, con posibilidad de prórroga por un (1) año más; tres (3) años en total, incluida la prórroga.
- Solicitud de la Concejalía Delegada de Cultura, de ampliación del contrato de referencia, en concepto de 30 proyecciones más de las mencionadas en la base 8.
- Conformidad del contratista.
- Propuesta económica en fase "AD" formulada por la Unidad Gestora de Educación y Cultura, por importe de 6.291,00 €.
- Documento contable acreditativo de la existencia de crédito suficiente y adecuado para acometer dicho gasto.
- Informe favorable suscrito por la Unidad del Gabinete Técnico de Estudios Económicos, de fecha 24 de febrero de 2015.
- Informe jurídico favorable emitido por la Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación, en fecha 25 de febrero del año en curso.
- Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfº. nº 237).

Habida cuenta de lo anterior, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar un gasto por importe de 6.291,00 €.

**SEGUNDO.-** Ampliar el contrato formalizado con "CIDEVETO, S.L.U." para la prestación del servicio de alquiler y proyección de películas para el Cine- Club Municipal de Toledo, en concepto de 30 proyecciones más de las mencionadas en la base 8 del mismo."

CERTIFICO Y PASE  
A LA COORDINADORA DE CULTURA Y FESTEJOS.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

